



**SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1163

18 DIC 2018

“POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION # 1145 QUE ADJUDICA EL CONTRATO PRODUCTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SA-045-2018 (SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto Municipal No. 555 del 30 de diciembre de 2013, **“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** modificado por el Decreto 269 de diciembre 27 de 2017 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** y en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 2º, 29, 209 y 315 de la Constitución Política; artículos 11, 23 y 30 de la Ley 80 de 1993; ley 1150 del 2007; Decreto No. 1082 de 2015,

CONSIDERANDO.

Que en la Resolución # 1145, la administración municipal incurrió en una imprecisión de digitación debido a que faltó incluir uno de los rubros por el cual se encuentra la disponibilidad presupuestal del proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo segundo de la resolución # 1145 adicionándosele el rubro que faltaba de conformidad a la disponibilidad presupuestal así:

ARTICULO SEGUNDO: Que el Municipio de Dosquebradas cancelara el valor del contrato que se suscriba con ocasión de la celebración del proceso de



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

**SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA**

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SA-045-2018, con cargo al presupuesto de la actual vigencia según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20181598 del 2018, con cargo al rubro **04.23.F22.4106.61.C.0418.398.A040201, 04.23.F22.1101.61.C.0418.398.A040203, 04.23.F22.2305.61.C.0418.398.A040203, 04.23.F22.1101.61.C.0418.398.A040201, 04.23.F22.4106.61.C.0418.398.A040203..** Denominado **“Construcción de escenarios deportivos y recreativos, adecuación de escenarios deportivos y recreativos.”**

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Dosquebradas, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año (2018).



SAUL FERNANDO VILLABONA BAYONA
Secretario de Obras Públicas E Infraestructura